



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N°002891 -2024-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

02 MAYO 2024

VISTO; El expediente N° 06094 de fecha 29 de abril del 2024 en 04 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con expediente del visto la Profesora NELLY MARLENI SANDOYA ARANDA, docente nombrada encargada en la Dirección de la IE. N° 111 Huaranguillo, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo- enfermedad común, a partir del 23/04/2024 al 12/05/2024 (20) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 184°; RVM N° 081-2023-ED, numeral 5.2., sub numeral 5.2.1, 5.2.2. inc. a) y b), y a lo establecido en la ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por Incapacidad Temporal para el Trabajo enfermedad común a la Profesora **NELLY MARLENI SANDOYA ARANDA**, docente nombrada encargada en la Dirección de la IEI. N° 111 Huaranguillo, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, a partir del **23/04/2024 al 12/05/2024 (20)** días; según CITT N° A-245-00012263-24, fecha de otorgamiento: 26/04/2024, DNI. N° 27848592, Nivel Remunerativo II – 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio